

Nos merec; de modo q. lo q. el Lyonense
te tiene ya abonado, la mayor parte,
lo anticipó de su bolsillo, por no haber
cobrado el impuesto, mas q. por lo res-
pectivo á los tres meses primeros del
año, q. no alcanzó con mucho á cubrir
lo q. á estos correspondian, y menos á
los de Abril y siguientes hasta octubre
contando con el producto q. confiaba se
rentarian esos y los dos subscribos hasta
finar el año, p. reintegrarse de tal
vajas de aquellos, y concluir su oblig.
como opora en q. se hace el mayor
consumo, y por consiguiente la que
casi esclucian. Se recaudo y recau-
raba el impuesto. En esta ascension
y la de no ser justo se obligue alg.
que á abonar cantidad q. no ha
recaudado, cuando en ello ni el Ayun-
tamiento ni el Lyonense han tenido
culpa =

A V. S. Suplica tenga la bondad de p.
cedere al justo pronuncio de q. deji

